PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS
No. CAR-CM-010-2024

ADENDA No. 01

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en cumplimiento de sus funciones y de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 suscribe la presente adenda, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, en aras de propender por la materialización y garantía de los principios que rigen la contratación estatal, se permite modificar el pliego definitivo de condiciones del proceso en referencia, cuyo objeto corresponde a: **"REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DLIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR".**

Es pertinente acotar que la presente Adenda es proferida conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de propender por la materialización y garantía de los principios que rigen la contratación estatal, por lo cual, se procede a modificar el pliego de condiciones, de la siguiente forma:

PRIMERO. MODIFICAR el cronograma del pliego definitivo de condiciones, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de diciembre de 2024 a las 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de diciembre de 2024 a las 19:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	18 de diciembre de 2024 a las 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	18 de diciembre de 2024 a las 10:05 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de propuestas	Hasta el 19 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	19 de diciembre de 2024 a las 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de

		Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 24 de diciembre a las 17:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	26 de diciembre de 2024 a las 20:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de diciembre de 2024 a las 23:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	30 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento	31 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	31 de diciembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

Los demás requisitos que no son objeto de modificación a través de la presente Adenda se mantienen de forma íntegra.

Dada en Bogotá, D. C. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Sin otro particular,

FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Santiago Rodríguez Niño – Contratista SGEN
Aprobó: Blanca Miryam Gómez Perdomo – Directora Operativa